



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA

Veinticinco de agosto de dos mil veinte

Providencia:	Interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Declarativo de responsabilidad civil
Demandante:	Eliana Mejía y otra
Demandado:	Futuraseo S.A.S.
Radicado:	05837 31 03 001 2018 00248 00
Decisión:	Reprograma fecha de audiencia

Dentro del proceso de la referencia, se procede a adelantar la fecha de la audiencia inicial que se había fijada para el día 22 de septiembre de presente año. En ese orden, se señala como nueva fecha **el día nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 9:00 a.m.** dicha diligencia se realizará por la **aplicación TEAMS**, para lo cual se les enviará a las partes y apoderados el correspondiente enlace. Los siguientes correos corresponden a los reportados por los apoderados, los cuales deben responder a los informados en el Registro Nacional de Abogados.

Apoderado parte demandante:

fomabe65@hotmail.com

Apoderado parte demandada:

juanricomaya@hotmail.com

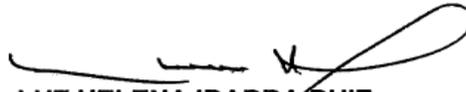
recursolegalespecializado@gmail.com

De no ser estos, o registrarse algún cambio, **se les requiere** para que lo informen antes de la fecha de audiencia. En todo caso, por secretaría se procederá con su verificación.

Se advierte a las partes y sus apoderados que la comparecencia a la diligencia fechada es obligatoria y su inasistencia, dará lugar a imponer las sanciones de

que trata el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, los apoderados deberán asegurar la comparecencia de sus representados coordinando con el despacho la conexión de éstos por el medio antes indicado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **26 DE AGOSTO** DE 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº **043** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA